

Documento núm. 13

Acta de 14 de julio de 1852.

El Presidente de la República ordena se publiquen las sentencias del Poder Judicial.

Acta del despacho del Martes 14 de Julio de 1852. Asistieron el E.S. Presidente y L.L. M.M. Morales, Monjardin, Dominguez, Castañeda, Jimenez, Pavón, Pacheco, Castañeda y Najera, Villalva, Atristain.

Leida y aprobada la acta de ayer, se dio cuenta con lo siguiente.

Oficio del Ministerio de Justicia en que participa, que deseando el E.S. Presidente de la República que se publiquen los actos de los Tribunales así para bien del Poder Judicial, como para que se conserve la historia de sus fallos y procedimientos, ha dispuesto se excite á la Suprema Corte á fin de que permita á cualesquiera de los S.S. Lics. D. Victor Covarrubias, D. Ignacio Jáuregui, D. Mariano Villanueva, D. Teófilo Carrasquedo y D. Antonio Martínez del Villar que tomen las noticias que sean conducentes de todos los procesos que no fuesen reservados, bien sean completamente fenecidos ó bien de los que estuvieren en giro, con tal que hubiera recaido sobre ellos por lo menos la primera sentencia definitiva, en cuyo caso solo se permitirá el extracto de las actuaciones que anteceden á esta y á la copia de la misma, cuya fidelidad en todos los casos se legalizará con un visto bueno del Secretario.